

# Resolución Ministerial

Lima, 19 FEB. 2021

## VISTO:

El Oficio N° D000038-2021-SENAMHI-PREJ, del 11 de febrero de 2021, remitido por el señor Ken Takahashi Guevara, Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI),

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° D000038-2021-SENAMHI-PREJ, del 11 de febrero de 2021, se solicita la designación de la delegación peruana que participará en la Segunda Parte de la Primera Reunión de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM-1 (II)) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), a llevarse a cabo del 22 al 26 de febrero de 2021, en formato virtual;

Que, la OMM es un organismo especializado de las Naciones Unidas, que a través de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de sus Miembros, trabajan para suministrar al mundo entero información meteorológica y climática esencial. La OMM cuenta con seis asociaciones regionales, las que asumen la coordinación de las actividades meteorológicas, hidrológicas y conexas en sus respectivas Regiones. El Perú es País Miembro de la OMM y forma parte de la Asociación Regional III que agrupa a 13 países de Sudamérica;

Que, la primera parte de la reunión de la SERCOM, tuvo lugar en abril y mayo de 2020, cuando la Comisión organizó un proceso de consulta por correspondencia, a fin de establecer los comités permanentes y grupos de estudio, nombrar a sus dirigentes y aprobar su programa de trabajo. La segunda parte de la reunión tendrá como objetivo aprobar las resoluciones vistas y propuestas sobre el Consejo Ejecutivo en relación a la provisión de servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales en áreas específicos, así como adoptar decisiones con enfoque regional y prioridades que se estimen convenientes, a partir de los alcances y recomendaciones del informe de la Presidencia de la SERCOM;

De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la delegación peruana que participará en la Segunda parte de la Primera Reunión de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM-1 (II)) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), a realizarse de manera virtual, del 22 al 26 de febrero de 2021, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Señora Grinia Jesús Avalos Roldán, Subdirectora de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), quien la presidirá;
- Señora Carmen Rosa Reyes Bravo, Subdirectora de Predicción Agrometeorológica de la Dirección de Agrometeorología del SENAMHI, en calidad de presidenta alterna;
- Señor Luis Alberto Metzger Terrazas, Subdirector de Predicción Hidrológica de la Dirección de Hidrología del SENAMHI;

0080

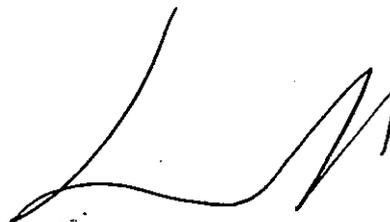
# Resolución Ministerial

- Señor Waldo Sven Lavado Casimiro, Subdirector de Estudios e Investigaciones Hidrológicas de la Dirección de Hidrología del SENAMHI;
- Señor Gustavo Adolfo De La Cruz Montalvo, Especialista Climático de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI;
- Señora Kris Milagros Correa Marrou, Especialista en Predicción y Aplicaciones Climáticas de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI;
- Señor Elvis Anthony Medina Dionicio, Analista de Modelamiento de Contaminantes del Aire de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI;
- Señora Mitza Puza Rivas, Analista Intermedio de Pronóstico del Tiempo de la Subdirección de Predicción Meteorológica de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI;
- Señora Elda Rosario Julca Bocanegra, Analista Meteorológico de la Subdirección de Predicción Meteorológica de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI;
- Señor Wilson Alfredo Suarez Alayza, Experto en Investigación Hidrológica de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas de la Dirección de Hidrología del SENAMHI; y,
- Señora Karen Beatriz León Altuna, Especialista en Hidrología de la Subdirección de Predicción Hidrológica de la Dirección de Hidrología del SENAMHI.

Artículo 2.- La aplicación de la presente Resolución Ministerial no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



**Allan Wagner Tizón**

Ministro de Relaciones Exteriores

